

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

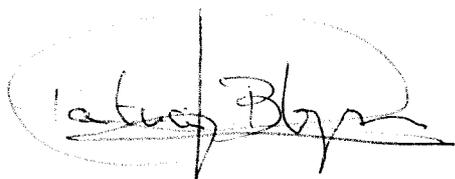
D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, determinadas entidades están obligadas a suministrar "Información País por País" a través del modelo 231 de la Agencia tributaria.

Dos mil dieciséis ha sido el primer periodo impositivo en el que ha sido exigible esta información cuyo plazo de presentación terminaba doce meses transcurridos desde la finalización del ejercicio. Una vez concluido el plazo de presentación.

- ¿Cuántas entidades han presentado el modelo 231, desglosando el número por condición de entidad matriz, entidad filial obligada o entidad subrogada?
- Analizada la información, ¿cuál es el ingreso medio declarado y el tipo medio efectivo pagado por jurisdicción de residencia y por jurisdicción distinta de residencia?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de mayo de 2018



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/HAC/8/acs